

E/D  
15.55  
26

S/T Secretarías



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                |
| 18 SEP 2014         |                |
| Recibido.....       | 1555.....Hs.   |
| Exp. N°.....        | 29510.....D.B. |

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

**ARTICULO N° 1.-** Otorgar las Ayudas Sociales de hasta la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000), que se detallan en el Anexo I, y las Ayudas Sociales superiores a la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000), que se detallan en el Anexo II, de la presente Resolución, que forma parte e integra la misma, y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores Diputados de los distintos Bloques Políticos que componen este Cuerpo, y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados. -

**ARTICULO N° 2.-** Aprobar las Ayudas Sociales canalizadas mediante la entrega de Bienes y/o Servicios, correspondiente al periodo de Agosto 2014, que se detalla en el Anexo III de la presente Resolución. -

**ARTICULO N° 3.-** Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión Administrativa de gastos y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondientes al mes de Julio de 2014 cuyo listado integra el Anexo IV de esta Resolución. Asimismo aprobar los Balances Trimestrales de Movimientos de Fondos correspondientes al primer y segundo trimestre de 2014.

**ARTICULO N° 4.-** Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes. -

**ARTICULO N° 5 .-** Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al mes de Agosto 2014. -

**ARTICULO N° 6.-** Registrar, comunicar, y archivar. -

Gal López 3055 - Santa Fe - Argentina